

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés

Radicado	2017-00030
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Francisco Mena Murillo
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora Liquidación de crédito - Corre traslado
Sustanciación	147

Incorpórese al expediente, para los fines procesales pertinentes, liquidación de crédito aportada por la parte actora el día 19 de mayo de la cursante anualidad.

Así las cosas, se corre traslado a la parte demandada, por el término de tres (3) días, como lo estipula el artículo 110 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICPAL
MUTATA – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No.022 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **30 de JUNIO** de 2023, a las 8 A.M

La Secretaria